



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado N° 2021-00902-00

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la información allegada por TRANSUNION, vista en el expediente digital PDFNro. 10, por medio de la cual ofrece información sobre la INFORMACION que reposa en base de datos de la parte demandada, la cual puede ser visualizada a través del siguiente enlace: [10RespuestaTU.pdf](#).

Por otro lado, y teniendo en cuenta la solicitud deprecada por la parte actora, vista en el expediente digital PDFNro°14, se accede a oficiar NUEVAMENTE a la EPS SURAMERICANA S.A, para que sirvan informar al Juzgado quien es el actual empleador (nombre, identificación, dirección y teléfono) de la demandada Margarita Isabel Bernal Bernal, así como la última dirección de residencia reportada y demás datos que posea que faciliten la ubicación de los mismos. Ofíciase por secretaria.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la solicitud, a través del siguiente enlace: [16OficioSura.pdf](#)

Por último, se requiere a la parte actora con el fin de que impulse el proceso, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del C. Gral. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e20e3ea1d17ba086fb4247f81b20c0d38caaf7e2a7ae3df02e1eab7b43943e6**

Documento generado en 28/09/2022 01:34:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>